



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	INVERPRIMOS S.A.
DEMANDADOS	COMPRESORES PARTES Y EQUIPOS S.A.S.
RADICADO	Nº 05001 40 03 027 2021 00660 00
TEMAS Y SUBTEMAS	ACEPTA SUSTITUCION.

Toda vez que se dio cumplimiento al requerimiento efectuado por auto del 22 de marzo hogaño, y por lo tanto, se acoge a lo dispuesto en el artículo 75 del C.G. de P., se acepta la sustitución del poder que hace la abogada **ALISSON JULIETH LONDOÑO RINCON**, identificada CC. 1.017.225.835 y con TP. 94.367 del C. S. de la Judicatura, a la sociedad **AMAZING JURIDICO S.A.S.**, identificada con NIT. 901.260.384-6, a quien se le reconoce personería en los términos de la sustitución del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ac98cdf687d7049ac44d8dbe669cf866536094d2f5424eddedc928a610e898b**

Documento generado en 08/04/2022 02:05:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>